

Modelo normalizado de solicitud al Registro de Productos Fertilizantes

13-05-2014

Normativas

Objeto:

Para la solicitud relativa a la inscripción, renovación o modificación de los abonos orgánicos, abonos órgano-minerales y enmiendas orgánicas, correspondientes a los grupos 2, 3 y 6 del anexo I del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, en el Registro de productos fertilizantes, se utilizará el modelo normalizado que se adjunta como anexo a la presente orden, que incluye la ficha de características del producto y las instrucciones para su cumplimentación.

Tanto el modelo normalizado de solicitud como la ficha de características y las instrucciones se podrán obtener a través de la [página de Internet del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#) [1].

Base legal:

Orden AAA/770/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud al Registro de Productos Fertilizantes.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-770-37606-37617.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://www.magrama.gob.es/>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-770-37606-37617.pdf>